

QUILMES, 18 JUL 2006

VISTO el Expediente N° 827-0796/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitó la remodelación de las oficinas de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad.

Que por Resolución (R) 977/05, obrante de fs. 772 a 774, se adjudicó la Licitación Privada N° 13/05 a las firmas: KAEZE SH de Calisto Ricardo Luis y Sosa Ramón, para el ítem N° 1; y a la firma RL INSTALACIONES de Rodolfo Leveroni, para el ítem N° 2.

Que la Dirección de Suministros de la Universidad ha formalizado los contratos correspondientes con la firma KAEZE SH de Calisto Ricardo Luis y Sosa Ramón, por un importe de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 00/100 (\$30.811,00), de fs. 793 a 797; y con la firma RL INSTALACIONES de Rodolfo Leveroni, por un importe de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 64/100 (\$33.991,64), según consta de fs. 798 a 803.

Que de fs. 940 a 942, la Dirección de Hábitat ha planteado la necesidad de una ampliación en la contratación.

Que el Art. 99° del Decreto N° 436/00 posibilita al organismo contratante aumentar el total contratado hasta un veinte por ciento (20%) del valor original, en las condiciones y precios pactados.

Que de fs. 943 a 947, se adjuntan los presupuestos de la empresas adjudicatarias, siendo la sumatoria inferior al veinte por ciento (20%) del total de la adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 952.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.



00493

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la ampliación de la contratación a la firma KAEZE SH de Calisto Ricardo Luis y Sosa Ramón y a la firma RL INSTALACIONES de Rodolfo Leveroni, para la ejecución de trabajos adicionales de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Hábitat de la Universidad, de fs. 940 a 942, y en un todo de acuerdo al presupuesto de las citadas firmas, obrante de fs. 943 a 947 del Expediente citado en el Visto.

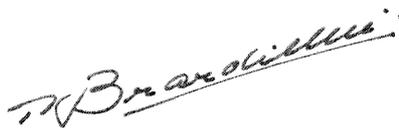
ARTÍCULO 2°: Autorizar los correspondientes pagos de acuerdo al siguiente detalle: a la firma KAEZE SH de Calisto Ricardo Luis y Sosa Ramón, por un importe de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$6.150,00); y a la firma RL INSTALACIONES de Rodolfo Leveroni, por un importe de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 21/100 (\$6.691,21); todos con IVA incluido.

ARTÍCULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Fuente 12, Programa 01.14.00.40 de la Organización Funcional por Programas.

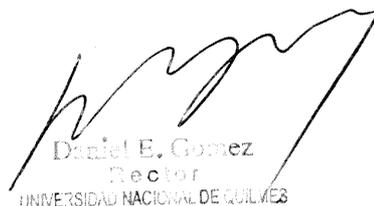
ARTÍCULO 4°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00492**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES